



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 63/2022

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2022.

CDHCM EMITE RECOMENDACIÓN 01/2022 POR LA OMISIÓN DE GARANTIZAR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA A LAS MUJERES

El día de ayer, 17 de mayo de 2022, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) emitió la Recomendación 01/2022 sobre violencia obstétrica en la Ciudad de México.

Los hechos que motivaron la violación a los derechos a la salud y a una vida libre de violencia ocurrieron hace siete años, cuando la autoridad responsable incumplió con las obligaciones de respetar y garantizar el derecho a un parto humanizado, una atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas y una vida libre de violencia durante el puerperio. Asimismo, la autoridad omitió garantizar el derecho a la salud reproductiva de acuerdo con los criterios de disponibilidad, calidad y adaptabilidad.

Desde 2006, la Comisión ha documentado prácticas de inadecuado tratamiento médico en el contexto del parto tales como el retraso en la atención médica a las mujeres embarazadas y el ejercicio de violencia institucional hacia las mujeres en la provisión de los servicios de salud. Sin embargo, la Recomendación 01/2022 es la segunda que califica directamente el ejercicio de violencia obstétrica.

Al emitir la presente Recomendación 01/2022, la CDHCM recomendó a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, presentar un plan de acción para la prevención de la violencia obstétrica en los Hospitales Pediátricos y Materno Infantiles de la Red de Hospitales de la Ciudad, de modo que se garanticen servicios de salud reproductiva, de atención al parto, así como la disponibilidad de insumos y personal necesarios para la atención oportuna.

Se espera la respuesta de aceptación de este instrumento recomendatorio en un lapso menor a 15 días hábiles.

La Recomendación 01/2022 puede ser consultada en la siguiente dirección:

- <https://cdhcm.org.mx/2022/05/recomendacion-01-2022/>

www.cdhcm.org.mx